

Los sindicatos critican el “efecto retroactivo” de la reforma laboral

Cándido Méndez, de UGT, ve “surrealista” que el Gobierno aún no haya desvelado el contenido del decreto

MADRID Redacción y agencias

Los sindicatos han criticado el “efecto retroactivo” de la reforma que aprobará hoy el Gobierno. Tal como afirman, el periodo transitorio para abaratar el despido y acabar con las costosas indemnizaciones de 45 días por año trabajado vulnera los derechos adquiridos. El Ejecutivo ha diseñado una fórmula transitoria para poner punto final a estas indemnizaciones que rechazan los representantes sindicales.

El secretario general de UGT, Cándido Méndez, señaló ayer por la mañana que es “surrealista e infantil” que el Gobierno no haya desvelado el contenido ni el procedimiento legal por el que se hará efectiva la reforma laboral y remarcó que se está vulnerando el derecho a la información y de consulta de las organizaciones sindicales. Subrayó que podría estar basada en el despido y la devaluación del factor trabajo, lo que,

según su parecer, empeoraría la competitividad de las empresas. Méndez pidió al Ejecutivo que no modifique el acuerdo de negociación colectiva, ya que a su parecer se deterioraría el único instrumento del que dispone España para amortiguar la destrucción de empleo. “Espero que no cometan ningún error irreparable”, dijo Méndez.

Los sindicatos aprobarán las protestas organizadas por la Confederación Europea de Sindicatos (CES) para manifestar su descontento.

Por el contrario, los empresarios han mostrado su satisfacción por la clarificación de las causas de despido objetivo. Tal como afirman, la nueva redacción elimina la arbitrariedad judicial y en la práctica generaliza el despido de 20 días por año trabajado que se aplica por causas objetivas derivadas de la situación económica, la organización y la producción, y que se aplica casi exclusivamente en los expedientes de regulación de empleo.

Sin embargo, la patronal ha mostrado en privado su descontento porque no se ha contado con ellos para abordar los cam-

bios, según fuentes próximas a la organización empresarial.

En el plano político, el presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán, recordó ayer que las leyes no crean empleo. “Una ley puede dificultar que se cree empleo, pero las leyes no crean empleo”, dijo el recién nombrado presidente del PSOE. Por su parte, en las Juventudes Socialistas de España (JSE) se considera que el “efecto inmediato” de la reforma laboral que el Gobierno aprobará este viernes será la “precariedad e implicará la pérdida de derechos laborales y el incremento del desempleo entre los jóvenes”.

La organización socialista señaló que es una irresponsabilidad por parte del Ejecutivo aprobar una reforma de la que nadie sabe nada y prevé que tendrá como respuesta una huelga general. Añade que con esta reforma laboral “ya se están empezando a ver las mentiras de Rajoy, pues se pasó la anterior legislatura diciendo que tenía la fórmula mágica para crear empleo y ahora dice que el paro crecerá este año”.

I sindacati criticano la retroattività della riforma del mercato del lavoro (mm)

